



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llama a concurso público para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, en la Cátedra de Endodoncia "A" – FO - UNC.

VISTO:

La necesidad de llamar a concurso público, de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Endodoncia "A", perteneciente al Departamento de Rehabilitación Bucal en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por Secretaría Académica, por EX-2023-700264-UNC-ME#FO, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Res. Rec. 433/09 (Texto Ordenado de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias), y los reglamentos propios de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para Profesores Regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Endodoncia "A", perteneciente al Departamento de Rehabilitación Bucal, en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTES
-----------	-----------

Dra. María R. del Carmen Visvisián (UNC)	Dra. Liliana Inés Menis (UNC)
Dr. Pablo Octavio Loyola González (UNC)	Dra. Patricia Verduci (UNC)
Dr. Pablo Alejandro Rodríguez (UBA)	Dra. Graciela Roxana Peña (UNCuyo)
OBSERVADORES	
Egr. Od. Nicolás Frigo	Egr. Od. Pedro Nicolás Bilbao
Est. Ulises Maretto	Est. María Candelaria Secchi

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

mr